



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Medicamentos,  
Insumos y Drogas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## COMUNICADO N°047-2023

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), a través del Centro Nacional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (Cenafyt) de la Dirección de Farmacovigilancia, Acceso y Uso, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia<sup>1</sup>, solicita a los titulares de registro sanitario (TRS) y titulares del certificado de registro sanitario (TCRS) de laboratorios y droguerías, llenar la información requerida en el formulario disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/KxnhAH7D4fupwSxNA>, sobre los responsables de Farmacovigilancia y otros datos de interés del sistema de farmacovigilancia. Es importante que este formulario sea llenado también por aquellos TRS y TCRS que hayan enviado, previamente, información sobre su responsable de Farmacovigilancia.

Asimismo, con la finalidad de difundir sobre los requisitos, responsabilidades y funciones del responsable de Farmacovigilancia, se les invita a participar en la siguiente charla informativa virtual:

<b>Tema:</b>	Rol del responsable de Farmacovigilancia y su importancia en el marco de las Buenas Prácticas de Farmacovigilancia
<b>Enlace zoom:</b>	<a href="https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/94456456997">https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/94456456997</a>
<b>Día:</b>	Viernes 20 de octubre del 2023
<b>Hora:</b>	10:00 a 11:00 horas (se sugiere conectarse 15 minutos antes)

Cualquier duda o consulta comunicarse con el Cenafyt al (01) 631-4300 anexo 6408, de 9 am a 4 pm.

San Miguel, 16 octubre de 2023

<sup>1</sup> Manual de Buenas Prácticas de Farmacovigilancia aprobado con Resolución Ministerial N° 1053-2020-SA, numeral 6.2.3.3 y 6.2.3.4